



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ACTA N° 84-2018 ORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las once horas del día diez de diciembre de dos mil dieciocho, los señores miembros del Consejo Directivo: General de Brigada Alirio García Flamenco Sevilla, Presidente; Coronel de Artillería DEM José Roberto Saleh Orellana, Vice-presidente; Capitán de Navío DEM Exon Oswaldo Ascencio Albeño, Secretario; Mayor y Doctor Luis Roberto Linares Ramírez, Primer Vocal y Coronel PA DEM Carlos Roberto Villatoro Tario, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10DIC018.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 83-2018

Se dio lectura al Acta N° 83-2018 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 83-2018.

III. DETALLE DE MOVIMIENTOS BANCARIOS Y VENTAS REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01ENE018 AL 09DIC018.

Se dio lectura al detalle de movimientos bancarios y ventas realizadas del 01 de enero al 09 de diciembre del 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

| COSTOS Y GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 09 DE DICIEMBRE DE 2018 | |
|--|------------------------|
| Compras de producto para la venta | \$ 6,241,763.95 |
| a.-Banco de América Central | \$ 2,838,639.02 |
| b.-Banco Hipotecario | \$ 759,740.89 |
| c.-Banco Davivienda | \$ 75,000.00 |
| Activos Fijos | \$ - |
| Gastos de Operación | \$ 1,109,085.93 |
| Banco Agrícola | \$ 1,459,298.11 |
| Otros (Pago de Retención de IVA y Renta, préstamos de empleados) | \$ - |
| VENTAS REALIZADAS | \$ 4,741,501.70 |

Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregárselo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Acuerdo N° 3

El Consejo Directivo acuerda aprobar el detalle de movimientos bancarios y ventas realizadas del 01 de enero al 09 de diciembre del 2018.

IV. OFICIO COSAM

El Sr. Gerente General informó al Consejo Directivo, que se recibió oficio del COSAM, que se detalla a continuación:

| OFICIO RECIBIDO | ACUERDO N° 4 |
|---|--|
| <p>1.- Oficio N° 2218 UCP/Comandancia del COSAM de fecha 05NOV018, solicitando autorización para iniciar los dos procesos del rubro Adquisición de equipo médico para diagnóstico para rehabilitación y equipo médico para tratamiento y rehabilitación del Fondo de Rehabilitación por medio de Libre Gestión de los requerimientos siguientes:</p> <p>a. Adquisición de equipo Médico para Rehabilitación por un monto de US\$73.000 00.</p> <p>b. Adquisición de Insumos Materiales y Accesorios para Rehabilitación por un monto de US\$ 48.000 00.</p> | <p>1.- Oficio N° 2218 UCP/Comandancia del COSAM. El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda ordenar al Sr. Gerente General, que comunique al COSAM, que es factible el inicio de los procesos solicitados, tomando en consideración que en el Fondo de Rehabilitación en Apoyo al COSAM, se cuenta con una disponibilidad presupuestaria de US\$ 197.679,44, a través de procesos de Libre Gestión, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 de la LACAP.</p> |

V. SEGUNDA ACTUALIZACION DEL PLAN DE REVISIÓN Y ANÁLISIS PARA EL SANEAMIENTO DE LAS CUENTAS CONTABLES

La Sra. Gerente Financiero presento al Consejo Directivo, la segunda actualización del plan de revisión y análisis para el saneamiento de las cuentas contables, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

A. ANTECEDENTES

- En fecha 09 de abril de 2018, la Gerente Financiero presentó a Consejo Directivo, el Plan de Depuración de Cuentas actualizado al cierre del ejercicio 2017, y con la finalidad de orientar apropiadamente el enfoque de las actividades de depuración, y para hacer énfasis en el proceso de revisión y análisis que conllevará el saneamiento de los saldos de las cuentas contables, se cambió el nombre a: "Plan de Revisión y Análisis para el Saneamiento de las Cuentas Contables".
- En esa oportunidad no se modificó el plazo del plan, el cual quedó para el 31DIC018.
- Con la contratación de los dos depuradores contables y la conformación del Comisión de Saneamiento de Cuentas Contables, ya se han presentado al Consejo Directivo 8 avances del Plan de Revisión y Análisis para el Saneamiento de las Cuentas Contables, en fechas 26 de abril, 28 de junio, 12 y 26 de julio, 24 de agosto, 21 de septiembre, 05 de octubre y 03 de diciembre de 2018.
- Los resultados a la fecha han sido los siguientes:

Resultados del saneamiento de cuentas contables (ajustes realizados)

Los ajustes contables realizados ascienden a \$62.493 24, el monto recuperado de años anteriores de las cuentas por cobrar 2013-2016 (ISBM y faltantes de inventarios) asciende a \$266.130.82, con lo que se acumula un resultado de saneamiento y recuperación de las cuentas de años anteriores por \$328.624 06. El detalle de los resultados registrados, hasta el séptimo informe se adjunta en Anexo N° 1.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



B. CUENTAS CONTABLES SUJETAS A REVISIÓN Y ANÁLISIS

Actualmente se ha actualizado el Plan de Revisión y Análisis para el saneamiento de Cuentas Contables, considerando los saldos al 30 de noviembre de 2018.

El Plan de Saneamiento de Cuentas Contables estará vigente a partir de su autorización y su finalización será hasta que las cuentas contables estén saneadas en su totalidad.

Adicional al trabajo de Saneamiento de cuentas contables, los Depuradores tendrán como responsabilidad apoyar al Departamento de Contabilidad, con el archivo de la documentación contable de años anteriores y del ejercicio que se esté cursando, según sea la coordinación con el Departamento de Contabilidad y el Coordinador de la comisión.

Los saldos contables a depurar son los siguientes:

| Código Contable | Nombre de la Cuenta de Activo | Saldo al 30/11/2018 |
|-----------------|---|---------------------|
| 21101001 | Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública. | |
| 21201002 | | |
| 21203001 | | |
| 21203002 | | |
| 21203003 | | |
| 21203005 | | |
| 21209001 | | |
| 21209006 | | |
| 21314002 | | |
| 22513001 | | |
| 22551214 | | |
| 22551314 | | |
| 22551414 | | |
| 22551514 | | |
| 22909001 | | |
| 22505001 | | |
| 22551515 | | |
| 22551614 | | |
| 22551714 | | |
| 22551715 | | |

| Código Contable | Nombre de la Cuenta de Pasivo | Saldo al 30/11/2018 |
|-----------------|---|---------------------|
| 41201001 | Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública. | |
| 41201002 | | |
| 41201777 | | |
| 41251935 | | |
| 41254935 | | |
| 42450777 | | |
| 42451351 | | |
| 42451354 | | |
| 42451389 | | |
| 42451451 | | |
| 42451454 | | |
| 42451489 | | |
| 42451654 | | |
| 42451655 | | |
| 81905001 | | |

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si, por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



C. PLAN DE REVISIÓN Y ANÁLISIS PARA EL SANEAMIENTO DE LAS CUENTAS CONTABLES

D. CONCLUSIONES

Es necesario contar con la aprobación de la actualización del Plan de Revisión y Análisis para el Saneamiento de Cuentas Contables, ya que presenta modificaciones al Plan de Depuración aprobado por el Consejo Directivo el 09ABR018, que finalizaba el 31DIC018.

El plan de Depuración presentado no presenta un plazo delimitado para su ejecución o cronograma, debido a que en el trabajo de saneamiento de cuentas contables se ha determinado que existen cuentas que requieren de mayor tiempo de atención que otras, por lo que se propone que su finalización será hasta que las cuentas contables detalladas estén saneadas en su totalidad, previa autorización de Consejo Directivo.

E. RECOMENDACIÓN

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo:

Autorizar la actualización del Plan de Revisión y Análisis para el Saneamiento de las Cuentas Contables, según la propuesta presentada por la administración.

Acuerdo N° 5

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda autorizar la actualización del Plan de Revisión y Análisis para el Saneamiento de las Cuentas Contables.

VI. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LP N° 08/2018/REPUESTOS/EQ-MED/ODONT/COSAM DENOMINADO "SUMINISTRO REPUESTOS PARA EQUIPO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA EL COSAM, AÑO 2018"

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo, la propuesta de adjudicación de la LP 08/2018/REPUESTOS/EQ-MED/ODONT/COSAM denominada Suministro de repuestos para equipo médico y odontológico para el COSAM, año 2018, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

A. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

| N° | GRADO | NOMBRE | CARGO CEO |
|----------------------|-------------|-------------------------------|--|
| POR PARTE DEL COSAM | | | |
| 1 | TTE. Y DRA. | ANA RAQUEL CASTILLO REGALADO | RESPONSABLE DE LA COMISIÓN |
| 2 | CAP. INF. | DIONISIO BERMÚDEZ ORELLANA | RESPONSABLE SUPLENTE DE LA COMISIÓN |
| 3 | TÉCNICO | JOSÉ ORLANDO HERNÁNDEZ GARCÍA | ESPECIALISTA EN EL BIEN |
| 4 | ADM. | ALFREDO JOSÉ FUENTES DÍAZ | DIGITADOR |
| POR PARTE DEL CEFAFA | | | |
| 5 | LICDA | KEREN MELGAR DE AGUILAR | REPRESENTANTE DEL DEPTO. DE ASUNTOS REGULATORIOS |
| 6 | SR | MAURICIO CASTELLANOS | REPRESENTANTE DE LA GERENCIA FINANCIERA |
| 7 | TÉCNICO | JOSÉ REYES SIGÜENZA | Representante GACI |

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier relación, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor remitirlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



B. ANTECEDENTES

1. Recepción y Apertura de ofertas: 14NOV018
2. Inicio de Evaluación de Ofertas 15NOV018
3. Presentación Propuesta de Adjudicación 10DIC018

C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

US\$ 123,130.62

D. Requerimiento DE SUMINISTRO REPUESTOS PARA EQUIPO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO COSAM AÑO 2018: 231 ítems

E. PRESENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS

(Numeral 18.4 de la Base de Licitación, Numeral 4 de la Matriz de Evaluación)

| Nº | Nombre del Oferente | RTO |
|----|---|-----------|
| 1 | NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DE EL SALVADOR | CUMPLE |
| 2 | MIGUEL ANGEL LANDAVERDE OSORIO (PARAMÉDICOS DE EL SALVADOR) | CUMPLE |
| 3 | SIEMENS HEALTHCARE S.A. de C.V. | NO CUMPLE |
| 4 | FASOR, S.A. de C.V. | CUMPLE |
| 5 | INFRA DE EL SALVADOR S.A. de C.V. | CUMPLE |
| 6 | HOSPI-TECNIA, S.A. de C.V. | NO CUMPLE |
| 7 | C Y M INDUSTRIAL S.A. de C.V. | CUMPLE |
| 8 | EQUIMSA, S.A. de C.V. | CUMPLE |
| 9 | COPORACION NOBLE S.A. de C.V. | CUMPLE |
| 10 | BTL EL SALVADOR S.A. de C.V. | CUMPLE |
| 11 | KANSAI INGENIERÍA CLÍNICA S.A. de C.V. | NO CUMPLE |
| 12 | SISTEMAS ECOLÓGICOS, S.A. de C.V. | CUMPLE |

F. CONCLUSIONES

1. Durante la presente LP/08/2018 REPUESTOS PARA EQUIPO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO COSAM presentaron ofertas 12 empresas de las cuales todas pasaron la fase de evaluación LEGAL Y FINANCIERA.

2. De las 12 empresas, se evaluaron 9 empresas técnica y económicamente, 3 empresas no cumplieron con REQUERIMIENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS (SIEMENS HEALTHCARE S.A. de C.V. , HOSPI-TECNIA, S.A. de C.V. y KANSAI INGENIERÍA CLÍNICA S.A. de C.V.) por lo que no pasaron a la siguiente fase de evaluación técnica y económica.

3. Se declaran Sin Adjudicar (12) ítems (24, 28, 61, 93, 124, 144, 145, 171, 228, 229, 230 y 231) por no alcanzar el puntaje mínimo de (60 puntos) requerido para las Especificaciones Técnicas según el numeral 22.2.3 de la base de licitación.

4. De las ofertas recibidas, se declaran Desiertos 19 ítems.

5. De los 231 ítems, 200 son elegibles para ser adjudicados, pero se requiere un monto mayor para poder adquirirlos y la disponibilidad presupuestaria es de \$123,130.62.

6. Debido a la disponibilidad presupuestaria y a opinión solicitada por la CEO, la unidad requirente estableció la prioridad técnica respectiva, recomendando sesenta y seis (66) ítems que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y disminuir cantidades

NOTA CONFIDENCIAL La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



en 11 de los ítems aptos para ser adjudicados (16, 17, 18, 37, 40, 41, 60, 69, 70, 71 y 167), tomando como base el numeral 24.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN; 24.3 VARIACIONES EN LA ADJUDICACION, y el numeral 24.3.1 "El C.D. del CEFAPA podrá adjudicar total o parcialmente a uno o más ofertantes cuando así convenga a los bien entendidos intereses de la institución".

7. Al finalizar la evaluación técnica se determinó que existen 4 empresas como oferentes únicos no exclusivos que cumplen con todos los requerimientos técnicos solicitados de los cuales según la BLP en el numeral 24.1.7 y ART 63 LACAP se requiere hacer sondeo de mercado para verificar si el precio se encuentra dentro de lo razonable, según detalle siguiente:

- a. FASOR S.A. de C.V seis ítems (13, 14, 71, 72, 167 y 204)
- b. INFRA DE EL SALVADOR S.A. de C.V cuatro ítems (25, 26, 75 y 76)
- c. C & M INDUSTRIAL cuatro ítems (50, 51, 52 y 53)
- d. CORPORACIÓN NOBLE un ítem (106)
- e. PARAMÉDICOS DE EL SALVADOR un ítem (123)

f. Se solicitó sondeo de mercado, pero no se recibió respuesta por parte de ninguna empresa, se verificó en compras anteriores y los precios están dentro de los rangos ofertados.

8. NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR presenta oferta como proveedor exclusivo en los ítems 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49, para lo cual se emitió RESOLUCIÓN RAZONADA en fecha 15OCT018 antes del inicio del proceso según ART 60 del RELACAP, por lo que es elegible para adjudicar.

9. Del monto ofertado por las 7 empresas propuestas para adjudicar, el costo de los 66 ítems requeridos, suman un total de \$123,128.60 de la asignación presupuestaria de (\$123,130.62), quedando una disponibilidad de \$2.02 USD según detalle siguiente:

| No | NOMBRE DEL OFERTANTE | ÍTEM | CANTIDAD DE ÍTEM | MONTO POR EMPRESA (USD) |
|-----------------------|---|---|------------------|-------------------------|
| 1 | NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR | Desde el 30 hasta el 49 | 20 | \$33,895.00 |
| 2 | MIGUEL ANGEL LANDAVERDE OSORIO (PARAMEDICOS DE EL SALVADOR) | Desde 109 hasta el 123 | 15 | \$43,400.00 |
| 4 | FASOR S.A. DE C.V. | 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 60, 66, 69, 70, 71, 72, 73, 167 | 18 | \$16,682.30 |
| 5 | INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. | 25, 57, 74, 75, 76 | 5 | \$4,723.50 |
| 7 | C Y M INDUSTRIAL S.A. DE C.V. | 50, 51, 52, 53 | 4 | \$20,407.80 |
| 8 | EQUIMSA S.A. DE C.V. | 23, 94, 95 | 3 | \$3,500.00 |
| 9 | CORPORACIÓN NOBLE, S.A. DE C.V. | 106 | 1 | \$520.00 |
| TOTAL EVALUADO | | | 66 | \$123,128.60 |

G. Recomendaciones

Se somete a la autorización del Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Adjudicar 66 ítems por un valor de US\$ 123,128.60 de la LP N° 08/2018/ REPUESTOS/EQ-MED/ODONT/COSAM denominado "SUMINISTRO REPUESTOS PARA EQUIPO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA EL COSAM, AÑO 2018" según detalle siguiente:

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico sujeta en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier revelación, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor remitirlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



| No | NOMBRE DEL OFERTANTE | ÍTEMS | CANTIDAD DE ÍTEMS | MONTO POR EMPRESA (USD) |
|----------------|--|---|-------------------|-------------------------|
| 1 | NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR | Desde el 30 hasta el 49 | 20 | \$33,895.00 |
| 2 | MIGUEL ANGEL LANDAVERDE OSORIO (PARAMÉDICOS DE EL SALVADO) | Desde 109 hasta el 123 | 15 | \$43,400.00 |
| 4 | FASOR S.A. DE C.V. | 13,14,16,17, 18,19,20,21, 22,26,60,66,69,70,71,72,73, 167 | 18 | \$16,682.30 |
| 5 | INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. | 25,57,74,75,76 | 5 | \$4,723.50 |
| 7 | C Y M INDUSTRIAL S.A. DE C.V. | 50,51,52,53 | 4 | \$20,407.80 |
| 8 | EQUIMSA S.A. DE C.V. | 23,94,95 | 3 | \$3,500.00 |
| 9 | CORPORACIÓN NOBLE, S.A. DE C.V. | 106 | 1 | \$520.00 |
| TOTAL EVALUADO | | | 66 | \$123,128.60 |

2. Que la Gerencia General gire instrucciones a la GACI para que realice lo siguiente:

- Que se publique la adjudicación en COMPRASAL.
- Que se notifique según lo establecido en el Art 77 LACAP, a las empresas adjudicadas sobre lo resuelto y se publique la adjudicación en un periódico de mayor circulación.

3. Que la Gerencia General gire instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios para que elabore el contrato respectivo a las empresas adjudicadas, pasado el periodo de tiempo establecido en el Art. 81 LACAP.

H. Disponibilidad presupuestaria

US\$ 123,130.62

Propuesta de adjudicación de la CEO

US\$ 123,128.60

Disponibilidad Presupuestaria Final

US\$ 2.02

Acuerdo N° 6

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Autorizada la adjudicación de 66 ítems por un valor de US\$ 123,128.60, derivado de la LP N° 08/2018/ REPUESTOS/EQ-MED/ODONT/COSAM denominado "SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA EL COSAM, AÑO 2018" según detalle siguiente:

| No | NOMBRE DEL OFERTANTE | ÍTEMS | CANTIDAD DE ÍTEMS | MONTO POR EMPRESA (USD) |
|----------------|--|---|-------------------|-------------------------|
| 1 | NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL EL SALVADOR | Desde el 30 hasta el 49 | 20 | \$33,895.00 |
| 2 | MIGUEL ANGEL LANDAVERDE OSORIO (PARAMÉDICOS DE EL SALVADO) | Desde 109 hasta el 123 | 15 | \$43,400.00 |
| 4 | FASOR S.A. DE C.V. | 13,14,16,17, 18,19,20,21, 22,26,60,66,69,70,71,72,73, 167 | 18 | \$16,682.30 |
| 5 | INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. | 25,57,74,75,76 | 5 | \$4,723.50 |
| 7 | C Y M INDUSTRIAL S.A. DE C.V. | 50,51,52,53 | 4 | \$20,407.80 |
| 8 | EQUIMSA S.A. DE C.V. | 23,94,95 | 3 | \$3,500.00 |
| 9 | CORPORACIÓN NOBLE, S.A. DE C.V. | 106 | 1 | \$520.00 |
| TOTAL EVALUADO | | | 66 | \$123,128.60 |

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reservarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA





2. Se encomienda a la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, para que realice lo siguiente:


- a. Que se publique la adjudicación en COMPRASAL.
- b. Que se notifique según lo establecido en el Art 77 LACAP, a las empresas adjudicadas sobre lo resuelto y se publique la adjudicación en un periódico de mayor circulación.


3. Se encomienda a la Gerencia General gire instrucciones al Departamento de Asuntos Regulatorios para que elabore el contrato respectivo a las empresas adjudicadas, pasado el período de tiempo establecido en el Art. 81 LACAP.


No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las diecisiete horas con treinta minutos del día diez de diciembre del dos mil dieciocho y como constancia firmamos conformes.


ALIRIO GARCÍA FLAMENCO SEVILLA
GENERAL DE BRIGADA
PRESIDENTE


JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA
CNEL. ART. DEM
VICEPRESIDENTE


EXON OSWALDO ASCENCIO ALBEÑO
CAP. NVÍO. DEM
SECRETARIO


LUIS ROBERTO LINARES RAMIREZ
MYR. Y DR.
PRIMER VOCAL


CARLOS ROBERTO VILLATORO TARIO
CNEL. PA DEM
SEGUNDO VOCAL

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado cualquier retención, difusión, asociación o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor remitirlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL